

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, convocadas por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2017), y a la vista de la propuesta de 24 de septiembre de 2018 formulada por el Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas,

Este Rectorado en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 20.1 y su relación con el 2.1 y 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y con lo establecido en la base 7.2 de la Convocatoria, ha resuelto:

Primero. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo y que se detallan a continuación:

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	28797580-Q	Arévalo Gañán, Sergio	29,53
2	75146301-B	González Lao, Carlos Rafael	21,22

Segundo. Los opositores deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km. 1, 41013 Sevilla), los documentos precisos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo IV de la misma, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 26 de septiembre de 2018.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.